DECRETO 031 DE 2021

(enero 12)

D.O. 51.555, enero 12 de 2020

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, mediante comunicación de fecha 7 de enero de 2021 presentó renuncia al empleo de ministra del Interior.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 16 de enero de 2021 la renuncia presentada por la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, identificada con la cédula de ciudadanía 35.466.270, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 16 de enero de 2021 del empleo de Ministro, código 0005 del Ministerio del Interior, al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 80136152, actual Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el presente decreto a la doctora Alicia Victoria Arango

Olmos y al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.